



## **ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2017 - 2016

### **CONTENIDO**

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integral

Estado de Evolución Patrimonial

Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Notas a los Estados Financieros

**MEGAKONS S.A**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4,205,331.58</b>	<b>3,397,993.12</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	62,346.64	47,775.02
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	6	2,249,909.24	2,092,505.96
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7	105,032.56	12,368.13
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	8	153,042.38	130,156.80
INVENTARIO	9	1,635,000.76	1,115,187.21
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>299,780.99</b>	<b>252,141.49</b>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	299,780.99	251,519.97
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	11	-	621.52
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>4,505,112.57</u></b>	<b><u>3,650,134.61</u></b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1,660,462.66</b>	<b>1,127,706.44</b>
OBLIGACION CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	12	8,394.58	108,534.09
CUENTAS POR PAGAR	13	1,251,738.54	692,674.60
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	14	35,157.41	-
ANTICIPOS CLIENTES		3,899.13	8,151.17
OBLIGACIONES LABORALES	15	129,458.48	125,167.86
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	8	231,814.52	193,178.72
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1,092,098.61</b>	<b>1,139,841.12</b>
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	16	127,741.94	110,896.78
CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	17	946,460.94	1,007,949.16
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	11	17,895.73	20,995.18
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b><u>2,752,561.27</u></b>	<b><u>2,267,547.56</u></b>

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31, 2017</u>	<u>Diciembre 31, 2016</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
CAPITAL	18	800,000.00	800,000.00
RESERVAS	19	270,015.55	244,922.81
RESULTADOS ACUMULADOS	20	311,144.88	85,310.24
RESULTADOS DEL EJERCICIO		368,952.95	250,927.38
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		2,437.92	1,426.62
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u><b>1,752,551.30</b></u>	<u><b>1,382,587.05</b></u>
<b>TOTAL PASIVO + TOTAL PATRIMONIO</b>		<u><b>4,505,112.57</b></u>	<u><b>3,650,134.61</b></u>

  
 Lic. Mersi Izurieta  
 Gerente General

  
 Ing. Mayra Buenaño  
 Contadora Encargada

**MEGAKONS S.A**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31, 2017</u>	<u>Diciembre 31, 2016</u>
<b>VENTAS</b>	21	9,303,168.99	8,726,037.17
<b>COSTO DE VENTAS</b>		(7,995,481.41)	(7,566,614.02)
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>		<b>1,307,687.58</b>	<b>1,159,423.15</b>
<b>GASTOS</b>			
GASTOS ADMINISTRATIVOS	22	(331,174.94)	(322,083.72)
GASTOS DE VENTAS	23	(626,306.11)	(609,699.73)
GASTOS FINANCIEROS	24	(13,548.54)	(30,442.73)
<b>OTROS INGRESOS</b>	25	220,885.78	189,598.15
<b>RESULTADOS ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTO</b>		<b>557,543.77</b>	<b>386,795.12</b>
PARTICIPACION TRABAJADORES	8	(83,631.57)	(58,019.27)
IMPUESTO A LA RENTA		(104,959.25)	(77,848.47)
Corriente	8	(107,437.18)	(77,490.83)
Diferido	11	2,477.93	(357.64)
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		<b>368,952.95</b>	<b>250,927.38</b>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		1,011.30	1,426.62
<b>RESULTADOS INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>		<b>369,964.25</b>	<b>252,354.00</b>


---

Lic. Mersi Izurieta  
Gerente General


---

Ing. Mayra Buenaño  
Contadora Encargada

**MEGAKONS S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**  
 (Expresados en dólares estadounidenses)

EN CIFRAS COMPLETAS US\$	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados		ORI Variación Actuarial	Ganancia del Ejercicio	Total Patrimonio
			Ganancia Acumulada	Adopción de las NIIF			
<b>SALDO INICIAL DEL PERIODO 01/01/2016</b>	800,000.00	218,362.88	-	85,310.24	-	270,051.02	1,373,724.14
<b>CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:</b>							
Dividendos			(233,808.95)				(233,808.95)
Resultado Integral Total del Año						252,354.00	252,354.00
Otros / Variación Beneficios Empleados					1,426.62	(1,426.62)	-
Apropiación Reserva		26,559.93				(26,559.93)	-
Reclasificación a Resultados Acumulados			233,808.95			(243,491.09)	(9,682.14)
<b>SALDO INICIAL DEL PERIODO 31/12/2016</b>	800,000.00	244,922.81	-	85,310.24	1,426.62	250,927.38	1,382,587.05
<b>CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:</b>							
Resultado Integral Total del Año						368,952.95	368,952.95
Apropiación Reserva		25,092.74				(25,092.74)	-
Reclasificación a Resultados Acumulados			225,834.64			(225,834.64)	-
<b>SALDO INICIAL DEL PERIODO 31/12/2017</b>	800,000.00	270,015.55	225,834.64	85,310.24	2,437.92	368,952.95	1,752,551.30

  
**Lic. Mersi Izurieta**  
**Gerente General**

  
**Ing. Mayra Buenaño**  
**Contadora Encargada**

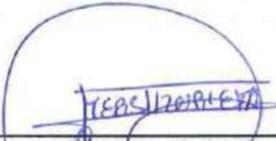
Las notas explicativas anexas 1 a 29 son parte integrante de los estados financieros

**MEGAKONS S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>Clases de cobros</b>		
Cobranza a clientes	9,128,557.82	8,629,575.47
Otros cobros de operación	15,470.89	5,911.19
<b>Clases de pagos</b>		
Pago a proveedores	(8,079,096.60)	(7,198,071.20)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(691,524.03)	(612,201.14)
Impuestos cobrados y pagados (netos)	(30,641.54)	10,652.66
Intereses pagados	(5,396.98)	(69,556.36)
Impuestos a la ganancia pagado	(77,490.83)	(100,313.09)
Otros pagos de operación	(17,661.56)	(39,697.98)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>	<b>242,217.17</b>	<b>626,299.55</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Compra de activos fijos	(101,193.52)	(2,541.68)
Venta de Activos Fijos	11,562.00	-
Anticipo terceros	(5,456.30)	(1,100.00)
Otros	2,570.00	3,690.00
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>(92,517.82)</b>	<b>48.32</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Dividendos pagados	(61,488.22)	(56,737.73)
Ingresos por prestamos Largo Plazo	-	-
Ingresos por prestamos Corto Plazo	-	3,038.72
Pago de prestamos	(73,639.51)	(560,280.97)
Otros	-	-
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>	<b>(135,127.73)</b>	<b>(613,979.98)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>14,571.62</b>	<b>12,367.89</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>47,775.02</b>	<b>35,407.13</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FIN DEL AÑO</b>	<b>62,346.64</b>	<b>47,775.02</b>

**MEGAKONS S.A.**  
**CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL**  
**EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES**  
**DE OPERACIÓN**

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2017</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2016</u>
<b>Utilidad antes de impuesto a la renta y participación</b>	<b>557,543.77</b>	<b>386,795.12</b>
<b>Ajustes a la utilidad neta:</b>	<b>63,310.35</b>	<b>81,764.50</b>
Depreciación y Amortizaciones	47,345.39	50,558.46
Pérdida (ganancia) por VRN y deterioro	(8,872.46)	(2,082.68)
Por beneficios empleados	17,856.46	25,672.72
Por impuestos diferidos	-	-
Participación trabajadores	-	-
Impuesto a la renta	-	-
Otros	6,980.96	7,616.00
<b>Disminución (aumento) en activos:</b>	<b>(793,963.93)</b>	<b>486,318.40</b>
Cuentas por cobrar comerciales	(170,359.13)	(97,313.31)
Otras cuenta por cobrar	(1,905.99)	968.41
Compra Inventarios	(510,926.09)	417,174.73
Anticipo de proveedores	(87,872.14)	113,520.95
Otros activos	(22,900.58)	51,967.62
<b>Aumento (disminución) en pasivos:</b>	<b>415,326.98</b>	<b>(328,578.47)</b>
Cuentas por pagar comerciales	559,063.94	(100,799.35)
Otras cuentas por pagar	8,657.41	(12,535.71)
Anticipos clientes	(4,252.04)	257.82
Otras pasivos	(148,142.33)	(215,501.23)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>	<b><u>242,217.17</u></b>	<b><u>626,299.55</u></b>

  
 Lic. Mersi Izurieta  
 Gerente General

  
 Ing. Mayra Buenaño  
 Contadora Encargada

**MEGAKONS S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.**

**Nombre de la entidad:**

MEGAKONS S.A.

**RUC de la entidad:**

1891710182001

**Domicilio de la entidad**

Tungurahua / Ambato / Av. Atahualpa S/N y Antonio Neumane Mariño

**Objeto social:**

Su objeto social consiste en disponer de materiales y acabados para la construcción con servicios de calidad acorde a los requerimientos del mercado, construyendo confianza y plena satisfacción de sus clientes externos e internos.

**Forma legal de la entidad**

Sociedad Anónima

**País de incorporación**

Ecuador

**Capital Social:**

Capital suscrito: \$ 800,000.00

Acciones: 800,000

Valor por acción: \$ 1.00

**Reseña Corporativa:**

MEGAKONS S.A. es una compañía de Sociedad Anónima legalmente constituida en el Ecuador y que se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Compañías del Ecuador en lo referente a sus obligaciones societarias.

Es una empresa comprometida en satisfacer las necesidades de sus clientes entregando productos garantizados y servicios acordes a los requerimientos del mercado, donde todos los colaboradores consientes de fidelizar a sus clientes se apoyan en el mejoramiento continuo.

La compañía se constituyó en sus inicios con \$ 1,000 de capital suscrito y pagado como consta en las escrituras de constitución y estatutos de la compañía. Pero actualmente el capital de la empresa es de USD 800.000,00 el cual se encuentra dividido en 800,000 acciones ordinarias y nominativas iguales acumulativas e indivisibles de \$ 1.00 cada una.

**Administradores Actuales:**

Presidente:	Arguello Gómez Manuel Patricio
Fecha de nombramiento:	30/03/2015
Fecha registro mercantil:	21/04/2015
N° Registro Mercantil:	312
Periodo:	3 años

Gerente General: Izurieta Córdova Mersi Llanet  
Fecha De Nombramiento: 30/03/2015  
Fecha Registro Mercantil: 21/04/2015  
N° Registro Mercantil: 313  
Periodo: 3 años

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Dichas políticas han sido diseñadas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre de 2017.

- **Bases de preparación.**

Los estados financieros de la Compañía, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2017, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables

- **Responsabilidad de la información presentada**

La información contenida en estos estados financieros no consolidados es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" en su sigla en inglés) emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB), según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

- **Pronunciamientos contables**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades" (*)	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo"	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias "	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018

CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas" (*)	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos" (*)	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones" (*)	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros" (*)	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" (*)	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión" (*)	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados" (*)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas" (*)	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros" (*)	1 de enero de 2021

**NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades". (\*)**

Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelación de la NIIF 12, aplicables a la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada que está clasificada como mantenido para la venta.

**Modificación a NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".**

Emitida en enero de 2016, requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios que no son en efectivo.

**Modificación a NIC 12 "Impuesto a las ganancias".**

Emitida en enero de 2016, aclara como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable.

**NIIF 9, "Instrumentos financieros".**

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo

de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral, los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en acciones o participaciones de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3), y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La administración prevé que no existe un deterioro material, que afecte a la toma de decisiones. La aplicación del modelo prospectivo de las pérdidas crediticias esperadas no ejercerá un impacto material, pero la administración continua evaluando los posibles impactos en los estados financieros del año 2018.

### **NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.**

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones.

Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios.

Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:  
Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro no tendrá un impacto de importancia relativa en la presentación de los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo la administración continúa evaluando los posibles impactos en los estados financieros del año 2018 y no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

### **CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”. (\*)**

Emitida en diciembre de 2016. La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. La interpretación será de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

**NIIF 16 “Arrendamientos”. (\*)**

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y

tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 16 en el futuro no tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

**Enmienda a NIIF 2 “Pagos basados en acciones”. (\*)**

Emitida en junio de 2016. Estas enmiendas realizadas abordan las condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta y la contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la restructuración de los estados financieros de ejercicios anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada.

**Enmienda a NIIF 4 “Contratos de seguros”. (\*)**

Emitida en septiembre de 2016. Esta enmienda introduce las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9., permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

**NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”. (\*)**

Esta modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

**NIC 40 “Propiedades de Inversión”. (\*)**

Esta modificación aclara cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

**Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”. (\*)**

Emitida en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción

involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por ser determinada debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite su adopción inmediata.

**CINIIF 23 “Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas”. (\*)**

Emitida en junio de 2017. Esta interpretación aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la NIC 12 Impuestos sobre la renta cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

**NIIF 17 “Contratos de Seguros”. (\*)**

Emitida en mayo de 2017. Este estándar de contabilidad integral para contratos de seguros cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La NIIF 17 es efectiva para períodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15.

(\*) ***Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía***

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

- **Moneda funcional y de presentación.**

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (Moneda Funcional) según lo establece la NIC 21.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (USD).

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro o pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo.

- **Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes o no corrientes:

Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de exportación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o;
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses siguientes a partir de la fecha del periodo sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corriente

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Debe liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o;
- No tengan un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

El resto de los pasivos se clasifican como no corriente

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

- **Efectivo y equivalente al efectivo.**

Efectivo

También incluye depósitos a la vista, que a pesar de no ser un término definido, generalmente deben tener el mismo nivel de liquidez del efectivo, es decir, se pueden retirar en cualquier momento sin penalización, las cuentas de fondos adicionales que pueden ser depositados y/o retirados en cualquier momento sin previo aviso. El efectivo incluye el efectivo a la mano.

Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en un monto conocido de efectivo y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. Además, se mantienen con la intención de cumplir con necesidades de efectivo de corto plazo. A ser recuperadas en un máximo de noventa días.

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja, caja chica y bancos sin restricciones de fácil liquidación a ser recuperadas en un máximo de noventa días.

En el Estado de Situación Financiera, los sobregiros de existir se clasificarían como préstamos en el Pasivo Corriente, siempre que estos no sean satisfechos dentro 30 días, contados a partir de su fecha de otorgamiento.

- **Inversiones corrientes**

En este grupo contable se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención que tuvo la Administración al momento de su adquisición en:

- A valor razonable con cambios en resultados.- En este grupo contable se registran los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, la entidad los haya medido al valor razonable o justo con cambios en resultados.
- Disponibles para la venta.- En este grupo contable se registran los activos que fueron adquiridos con el propósito de venderse en el corto plazo. Se miden al valor razonable y las actualizaciones se llevan al patrimonio como otros resultados integrales.
- Mantenidas hasta el vencimiento.- En este grupo contable se registran los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

• **Cuentas y Documentos por Cobrar**

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados como activos financieros, cuentas y documentos por cobrar a favor de la Compañía, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, y se presentan netas de su estimación por deterioro o provisión para cuentas de cobranza dudosa.

Dicha estimación es determinada cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con sus condiciones originales.

Estimación de Cuentas Incobrables

La estimación se realizará al fin del año teniendo como base la sumatoria de todas las cuentas y documentos por cobrar, este cálculo usando el método aritmético se aplica a la suma de las cuentas y documentos por cobrar.

Las provisiones cuentas incobrables, (no exceden el 10%, del total de la cartera) y son castigadas las cuentas según su periodo de vencimiento generando intereses implícitos, si los mismos representan un impacto para la toma de decisiones.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar por el valor provisionado y cualquier diferencia se regulariza contra los resultados del período.

Las políticas aprobadas por gerencia para el análisis de cartera vencida, se basa en el método aritmético determinado por los escenarios que se detalla a continuación:

Escenario	Cartera Vencida					
	61-90	91-120	121-180	181-240	241-365	365-MAS
<b>Escenario Bajo</b>	1.00%	3.00%	3.00%	5.00%	5.00%	10.00%
<b>Escenario Medio</b>	1.00%	5.00%	5.00%	15.00%	15.00%	50.00%
<b>Escenario Alto</b>	1.00%	10.00%	10.00%	20.00%	20.00%	100.00%

La provisión por deterioro determinadas en el cuadro anterior son revisadas cada año, para ser actualizado los porcentajes en base a la realidad del mercado y de la situación económica del país a la fecha del cierre de los estados financieros. Mismas que en el año 2017 no fue necesario modificar en relación al año anterior.

- **Otras cuentas por cobrar.**

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

- **Inventarios**

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias puede no ser recuperable en caso de que las mismas estén dañadas, si han devenido parcial o totalmente obsoletas, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el coste de las existencias puede no ser recuperable si los costes estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el coste sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no se valorarán en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso. Se realizará una evaluación del valor neto realizable en cada ejercicio posterior. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja del valor, hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se revertirá el importe de la misma, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el coste y el valor neto realizable revisado.

La compañía aplicará la NIC 2 Inventarios para contabilizar los costos derivados de las obligaciones por desmantelamiento, retiro y rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el elemento, en los que se haya incurrido durante un determinado periodo como consecuencia de haber utilizado dicho elemento para producir inventarios. Las obligaciones por los costos contabilizados de acuerdo con la NIC 2 o la NIC 16 se reconocerán y medirán de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes de ser el caso.

Al cierre de cada período la Compañía realiza las evaluaciones de pérdidas por deterioro relacionadas con: valor neto de realización y obsolescencia o lento movimiento de inventarios.

- **Activos por impuestos corrientes.**

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a las ganancias, retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes y crédito tributario (IVA). Estos se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

- **Gastos pagados por anticipado.**

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su devengamiento se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

- **Propiedad, planta y equipo.**

Se denomina propiedad, planta y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos e industriales.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

Medición inicial.- El costo original de la propiedad, planta y equipos representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipos comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

El método de valoración o el valor de propiedad, planta y equipos serán establecidos por el método de capitalización del costo.

Medición posterior.- las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- La depreciación de la propiedad, planta y equipos se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil. Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

Deterioro.- Anualmente se revisará el importe en libros de su propiedad, planta y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la **NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos"**.

Las vidas útiles estimadas para los ejercicios actuales y comparativos son las siguientes:

<b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>Valor Residual</b>	<b>Adquisiciones</b>	<b>Vida útil NIIF</b>
MUEBLES Y ENSERES	20%	\$ 100,00	10
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	15%	\$ 100,00	3
EQUIPOS DE OFICINA	20%	\$ 100,00	10
VEHICULOS	30%	\$ 100,00	5
MAQUINARIA	20%	\$ 100,00	10

A criterio de la Administración de la Compañía, la infraestructura y equipo de computación, las propiedades, planta y equipo serán utilizadas hasta el valor de rescate; por lo cual, es necesario establecer valor residual. Adicionalmente, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual.

### **Conceptos de Aplicabilidad**

#### **Mejora de Carácter Permanente:**

"Los desembolsos posteriores relacionados con una partida de inmuebles, maquinaria y equipo que ya ha sido previamente reconocida deben ser agregados al valor en libros del activo cuando sea probable que la empresa recibirá futuros beneficios económicos superiores de rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo existente. Todos los demás desembolsos posteriores deben reconocerse como gastos en el período en el cual se incurre".

Así, tenemos que dicha NIC considera que estos desembolsos posteriores, sólo se reconocen como activo cuando mejoran la condición del activo más allá del rendimiento estándar originalmente evaluado. Según la NIC 16 propone los siguientes ejemplos de mejoras que implican un aumento de futuros beneficios económico: "(...) (a) modificación de una partida de la maquinaria para extender su vida útil, incluyendo un incremento en su capacidad; (b) mejoramiento parcial de las máquinas para lograr un progreso en la calidad de su producción; y (c) adopción de nuevos procesos de producción permitiendo una reducción sustancial en los costos de operación previamente evaluados."

En consecuencia, se ha dejado establecido que el elemento que permite distinguir si un desembolso relacionado a un bien del activo fijo pre existente constituye un gasto por mantenimiento o reparación o una mejora de carácter permanente que debe incrementar el costo computable del mismo, es el beneficio obtenido con relación al rendimiento estándar originalmente proyectado.

**Reemplazo de Activos Fijos:**

Ciertos componentes, al efectuar la adaptación o mejora, necesitan ser reemplazados a intervalos regulares. Por ejemplo, un horno puede necesitar revestimientos tras un determinado número de horas de funcionamiento o las partes de una aeronave, tales como turbinas o asientos, pueden necesitar ser reemplazados varias veces a lo largo de la vida de la aeronave. Ciertos componentes pueden ser adquiridos para realizar un reemplazo recurrente menos frecuente, como podría ser la sustitución de tuberías de un edificio.

De acuerdo con el criterio de reconocimiento del párrafo 7, la entidad debe reconocer, dentro de costo de adquisición de un componente, el costo de reemplazo de dicho componente cuando se incurre en ese costo, siempre que se cumpla con dicho criterio de reconocimiento.

El valor neto en libros de esas partes que se reemplazan debe darse de baja de acuerdo con las disposiciones que al respecto contiene esta NIF (véanse los párrafos 67 a 72).

El Activo Fijo debe ser reemplazado cuando cumple las siguientes condiciones:

- Insuficiencia
- Alto Costo de Mantenimiento
- Obsolescencia

**Gasto de Mantenimiento y Reparación:**

Corresponden a los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de los activos fijos, a decir, de la propia NIC 16, son aquellos "(...) efectuados para restaurar o mantener los futuros beneficios económicos que una empresa puede esperar del rendimiento estándar originalmente evaluado del activo"; lo que explica por qué estos suelen ser reconocidos como gastos cuando se incurren en ellos.

Respecto a los desembolsos por reparaciones de un activo fijo tangible, representan desembolsos necesarios para que el bien vuelva a estar en perfectas condiciones de funcionamiento, mediante trabajos que no incrementan su capacidad de funcionamiento, sino más bien provocan que la recupere, después de haberse detectado algún desperfecto o falla de funcionamiento; por lo tanto, estos desembolsos no tiene recuperación futura, debiendo considerarse como gasto del período.

En cuanto a los desembolsos por conservación o mantenimiento de un activo fijo, se concibe como aquéllos necesarios para que el bien opere correctamente, pero sin añadir valor alguno al mismo. Básicamente se trata de erogaciones por pintura, lubricación, limpieza, etc. Por ende, constituyen desembolsos que serán reconocidos como gasto en el período que se llevan a cabo.

**Reconstrucción**

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones, estos cambios representan verdaderas reconstrucciones. Esta situación puede encontrarse principalmente en el caso de edificios y en cierto tipo de maquinaria.

Es indudable que las reconstrucciones aumentan el valor del activo y, por tanto, deben considerarse como componentes capitalizables, si se cumplen los criterios para su reconocimiento establecidos en el párrafo 7. En el reconocimiento de la capitalización de las reconstrucciones deben tomarse en cuenta las siguientes situaciones:

- a. Si la reconstrucción ha sido prácticamente total, debe considerarse su costo de adquisición como una nueva unidad del activo, dando de baja la anterior. Una de las razones importantes para considerar el costo de adquisición de la reconstrucción como una nueva unidad estriba en el hecho de que la vida útil de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original;
- b. Si algunos componentes del activo dado de baja han sido aprovechados en la reconstrucción, el valor neto en libros de dichos componentes debe incrementarse al costo de adquisición de la reconstrucción, salvo que sea menor una estimación de su valor razonable, en cuyo caso dicho valor razonable debe ser el monto a reconocer; y
- c. Si la reconstrucción ha sido parcial, deben en todo caso darse de baja los componentes remplazados. Cuando no sea posible conocer el valor neto en libros de los componentes remplazados, debe hacerse una estimación del monto a darse de baja de esos componentes.

- **Deterioro de valor de activos no financieros (Propiedad, Planta y Equipo).**

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que la entidad debería revisar la vida útil restante, el método de depreciación o el valor residual del activo.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso.

Al final de cada periodo la compañía evaluará si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existirá este indicio procederá a estimar el importe recuperable del activo, mismo que deberá estar respaldado por informes.

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores para un activo, si y solo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable del mismo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si este fuese el caso se aumentará el importe en libros del activo hasta su importe recuperable. Ese incremento es una reversión de una pérdida por deterioro del valor, esta reversión se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo.

- **Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que a un porcentaje importante de las compras realizadas con pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

- **Préstamos y otros pasivos financieros.**

Los préstamos y otros pasivos financieros corresponden a las obligaciones con instituciones financieras y bancarias y son reconocidas, inicialmente, al valor razonable de la transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso. Se reconoce en el Estado de Resultados Integral como un "Gasto financiero" durante el período de vigencia de la deuda, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva,

Adicionalmente, incluye a obligaciones con terceros, accionistas y relacionadas operaciones no derivadas con pagos fijos que no son cotizados en un mercado activo, por lo cual se reconocen inicial y posteriormente a su valor nominal menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Estos pasivos financieros son presentados en el Estado de Situación Financiera como corrientes o no corrientes, considerando las fechas de vencimiento de sus pagos, es decir, corriente cuando sea inferior a 12 meses y no corriente cuando sea mayor a 12 meses.

- **Costos por intereses**

La Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de sus Propiedades, planta y equipo. Sin embargo, de existir compras con financiamiento, es política de la Compañía incluir los costos por intereses como parte del costo de adquisición de aquellos activos considerados como aptos desde la fecha de inicio del financiamiento hasta que se encuentren disponibles para su uso.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 "Costos por Préstamos".

- **Provisiones.**

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

Cuando la Compañía espera que parte o toda la provisión sea reembolsada, el reembolso es reconocido cuando es virtualmente cierto (activos) y probable (pasivos). El gasto o ingreso relacionado con cualquier provisión es presentado en el Estado de Resultados Integral neto de cualquier reembolso o desembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo.

Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y su existencia no perjudica de ningún modo la fiabilidad que éstos deben tener. Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, que son más inciertas por su naturaleza que el resto de las partidas del estado financiero. Excepto en casos extremadamente raros, la entidad será capaz de determinar un conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta, y podrá por tanto realizar una estimación, para el importe de la obligación, lo suficientemente fiable como para ser utilizado en el reconocimiento de la provisión.

- **Beneficios a los empleados.**

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan. El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren. Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

El informe del perito en la aplicación de la NIC 19 aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera.

- **Dividendos por pagar.**

En este grupo contable se registran los dividendos a pagar a los accionistas cuando se configura la obligación correspondiente en función a las disposiciones de distribución establecidas por la Junta General de Accionistas. Se miden inicial y posteriormente a su valor razonable.

- **Impuestos.**

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2017 y 2016 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), en concordancia con las disposiciones de su Reglamento (RALRTI), la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el Impuesto a la Renta, deberá ser considerada por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.

Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis. Los principios para la presentación, reconocimiento, medición e información a revelar, en relación a los impuestos diferidos, se encuentran establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 - Impuesto a las ganancias (NIC 12). Se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente

Considerar para los hechos posteriores lo determinado en resolución RO S3 407 de 31 diciembre 2014

- **Patrimonio.**

Capital social.- Se encuentran las acciones que forman el capital neto. Se mide a su valor nominal.

Aportes para futura capitalización.- En este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de los accionistas de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

Reservas.- En este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional).

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas, sobre las cuales los accionistas no han determinado un destino definitivo.

Efectos acumulados NIIF.- En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03del 1 de marzo del 2011 en la cual estipula en el artículo cuarto dice: "Los ajustes de la adopción por primera vez de la NIIF se registrarán en el patrimonio en la subcuenta "Resultados acumulados por adopción de primera vez de las NIIF", separado de los demás resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas." Además menciona que se puede utilizar la cuenta "Revaluación de Propiedad, planta y equipo"

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

- **Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los productos vendidos y/o servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;

- c. El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d. Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

- **Costos de venta.**

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la transferencia del bien.

- **Gastos de Administración y Ventas.**

Los gastos de Administración y Ventas corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía. Los gastos financieros están compuestos, principalmente, por intereses pagados que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con terceros.

- **Segmentos operacionales.**

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La sociedad opera con un segmento único.

- **Estado de Flujo de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

- **Cambios de en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

### **3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

- **Riesgo Operacional**

La Administración de la Compañía es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Para realizar la gestión de riesgos operacionales, inicialmente se realiza una identificación y documentación de los procesos internos, en donde se describen las actividades específicas desarrolladas en cada uno de las cuales incluyen:

Para llevar a cabo esto, el total de procesos fue clasificado por categorías así:

- Control de Activos Fijos y tecnología
- Control de la cartera de clientes
- Administración de Recursos Financieros
- Controles del área operativa y de inventarios.

Posteriormente, en cada uno de los procesos documentados se identifican aquellos eventos o actividades que pueden definirse como generadores de riesgo operacional, a través de la recolección de los datos sobre eventos de riesgo de cada proceso monitoreado. Cada uno de los eventos es analizado, con el fin de determinar la frecuencia en la que se presenta, y la consecuencia o impacto que el evento tiene dentro de los objetivos; este análisis permite conocer las prioridades de tratamiento entre eventos y adicionalmente permite clasificarlos según el contexto deseable así:

- Bajo Impacto – Baja Frecuencia – Aceptar
- Alto Impacto – Baja Frecuencia – Tratar
- Alto Impacto – Alta Frecuencia – Transferir
- Alto Impacto – Alta Frecuencia – Evitar

Identificados los eventos junto con su nivel de riesgo (frecuencia + impacto) se realiza un análisis de causa-efecto del evento y se identifica un plan de acción correctivo y preventivo, al que adicionalmente se le aplica un análisis de costo-beneficio para su posterior implementación.

- **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado que enfrenta la compañía contempla la variabilidad de las condiciones del mercado en cuanto a precios, tipos de interés y tipos de cambio. En este sentido, una posible fluctuación afectaría las operaciones de la compañía y su posición en el mercado. La compañía para enfrentarlo toma en cuenta analiza las probabilidades de pérdida en una inversión, intenta reducir el ambiente de incertidumbre en cuanto sea posible considerando los posibles escenarios.

- **Riesgo financiero.**

- **Riesgo de inflación.**

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con el no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- a. Año 2017 -0.20%
- b. Año 2016 1.12%
- c. Año 2015 3.38%

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez de la Compañía es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La Compañía, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo crediticio.**

Los principales activos financieros de la Compañía son los deudores y otras cuentas por cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el Estado de Situación netos de provisiones para insolvencias y su valoración del entorno económico actual.

- **Riesgo de tipo de cambio.**

Si aplica para la Compañía, ya que la Compañía realiza transacciones en otra moneda diferente al Dólar de los Estados Unidos de Norte América, lo que en los gastos se demuestra un gasto generado por diferencias de cambio.

#### **4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

- **Provisión por cuentas incobrables.**

En consideración de lo expuesto y en concordancia con la política descrita en párrafos anteriores sobre la determinación de la provisión de incobrables

Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro.

El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

- **Vidas útiles y deterioro de activos.**

La valorización de las inversiones en construcciones y obras de infraestructura, instalaciones, maquinarias y equipos y otros activos, consideran la realización de estimaciones para determinar tanto los valores residuales como las vidas útiles a utilizar para el cálculo de las depreciaciones de cada activo.

Estas estimaciones consideran factores de operación, tecnológicos y de usos alternativos de los activos.

La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de dichos activos fijos al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente.

La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

- **Otras estimaciones.**

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La Recuperabilidad y compensación de los impuestos diferidos.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

**NOTAS DE LAS CUENTAS QUE CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA**

**ACTIVOS CORRIENTES**

**5. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre 31, 2017</u>	<u>Diciembre 31, 2016</u>
<b>CAJA</b>	<b>1,020.00</b>	<b>900.00</b>
Caja Efectivo	220.00	100.00
Caja Tarjetas de Crédito	-	-
Cajas Chicas	800.00	800.00
<b>BANCOS NACIONALES</b>	<b>61,082.24</b>	<b>45,542.80</b>
Banco Pichincha	12,155.84	-
Banco Internacional	42,431.01	38,732.57
Banco Bolivariano	6,495.39	6,810.23
<b>BANCOS EXTERIOR</b>	<b>244.40</b>	<b>1,332.22</b>
Banco Bolivariano Panama	244.40	1,332.22
	<u><b>62,346.64</b></u>	<u><b>47,775.02</b></u>

**6. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES**

Esta cuenta incluye lo que a continuación detallo:

	<u>Diciembre 31, 2017</u>	<u>Diciembre 31, 2016</u>
Clientes	2,315,457.76	2,152,079.59
(-) Deterioro de Cartera (Incobrables)	(65,548.52)	(59,573.63)
	<u><b>2,249,909.24</b></u>	<u><b>2,092,505.96</b></u>

**7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Esta cuenta incluye lo que a continuación detallo:

	<u>Diciembre 31, 2017</u>	<u>Diciembre 31, 2016</u>
<b>ANTICIPOS</b>	<b>100,574.25</b>	<b>7,245.81</b>
Anticipo Proveedores Nacionales	96,293.94	5,517.81
Anticipo Proveedores Extranjeros	4,280.31	1,728.00
<b>CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS</b>	<b>4,443.38</b>	<b>2,570.00</b>
Anticipo Empleados	4,443.38	-
Prestamos Empleados	-	2,570.00
Otras cuentas por cobrar varios	14.93	2,552.32
	<u><b>105,032.56</b></u>	<u><b>12,368.13</b></u>

## 8. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta se detalla a continuación:

### Activo por impuestos corrientes

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b>CREDITO TRIBUTARIO IVA</b>	<b>81,771.21</b>	<b>61,783.37</b>
IVA Compras	80,652.62	60,164.20
Retención en la Fuente del IVA	1,118.59	1,619.17
Credito Tributario IVA	-	-
<b>CREDITO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA</b>	<b>71,271.17</b>	<b>68,373.43</b>
Retenciones en la Fuente Renta	69,883.73	68,373.43
Pagos en exceso por Cobrar /SRI	1,387.44	-
	<u>153,042.38</u>	<u>130,156.80</u>

### Pasivo por impuestos corrientes

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Retención Fuente Impuesto a la Renta	7,800.25	5,515.96
Retención Fuente Relación de Dependencia	171.58	1,113.13
Retención Fuente IVA	10,582.81	9,601.36
IVA Ventas	105,822.70	99,457.44
Impuesto a la Renta por pagar (a)	107,437.18	77,490.83
	<u>231,814.52</u>	<u>193,178.72</u>

(a) Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b>Resultado Contable</b>	<b>557,543.77</b>	<b>386,795.12</b>
<u>Diferencias Permanentes</u>		
(-) 15% Participación Trabajadores	(83,631.57)	(58,019.27)
(+) Gastos No Deducibles	4,666.23	25,080.81
(-) Deducion Incremento neto empleados	(11,252.30)	
<u>Diferencias Temporarias</u>		
Por activos fijos - reexpresados	10,893.95	457.07
Por Deterioro de Cartera	12,955.84	
Por deterioro de inventarios	(2,825.10)	(2,082.68)
<b>(=) Base Imponible</b>	<b>488,350.82</b>	<b>362,231.05</b>
(*) Tarifa Impuesto Renta	22%	22%
<b>(=) Impuesto a la Renta Causado</b>	<b>107,437.18</b>	<b>77,490.83</b>
Anticipo Declarado	61,213.37	68,373.43
Reduccion Decreto 210 (b)	(24,485.35)	
Anticipo Reducido	36,728.02	
<b>(=) IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE</b>	<b>107,437.18</b>	<b>77,490.83</b>

- a) Para el año 2017, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$ 61.213,37 pero acogiendo al decreto ejecutivo No. 210 del 20 de noviembre de 2017, aplico la exoneración del 40% reduciendo el valor de USD\$ 24.485,35 con lo cual el anticipo mínimo calculado es de US\$ 36.728,02.

### **Aspectos Tributarios**

#### Pago mínimo de impuesto a la renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

#### Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Emitida el 29 de diciembre del 2017, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga Socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus Socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).

- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o Socios, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

## 9. INVENTARIO

Un resumen de los inventarios se detalla a continuación:

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2017</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2016</u>
Inventario de Mercaderías	1,659,867.61	1,148,941.52
Importaciones en Tránsito	15.00	-
Deterioro de Inventario	(24,881.85)	(33,754.31)
	<u>1,635,000.76</u>	<u>1,115,187.21</u>

## ACTIVO NO CORRIENTE

## 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2017</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2016</u>
<b>COSTO</b>		
Muebles y Enseres	44,442.01	17,798.47
Maquinaria y Equipo	65,900.00	65,900.00
Equipo de Oficina	13,583.42	8,153.74
Equipo de Computo	47,777.22	46,564.06
Vehículos	440,197.41	410,830.27
<b>TOTAL COSTO</b>	<u>611,900.06</u>	<u>549,246.54</u>
<b>DEPRECIACIÓN</b>		
(-) Dep.Acumul.Muebles y Enseres	(12,096.69)	(9,914.07)
(-) Dep.Acumul.Maquinaria y Equipo	(23,456.51)	(18,184.55)
(-) Dep.Acumul.Eq.de Oficina	(3,712.01)	(2,811.50)
(-) Dep. Acumul Eq.de Computo	(38,164.96)	(33,229.44)
(-) Dep.Acumul. Vehículos	(234,688.90)	(233,587.01)
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN</b>	<u>(312,119.07)</u>	<u>(297,726.57)</u>
<b>NETO</b>	<u>299,780.99</u>	<u>251,519.97</u>

**MEGAKONS S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares estadounidenses)**

Movimiento de Propiedad, Planta y Equipo

	Maquinaria y Equipo	Muebles y Enseres	Equipo de Oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total USD \$
Saldo del Costo al 31 Diciembre 2016	65,900.00	17,798.47	8,153.74	46,564.06	410,830.27	549,246.54
Adiciones		26,643.54	5,429.68	1,213.16	67,907.14	101,193.52
Venta					(38,540.00)	(38,540.00)
<b>Saldo del costo al 31 Diciembre 2017</b>	<b>65,900.00</b>	<b>44,442.01</b>	<b>13,583.42</b>	<b>47,777.22</b>	<b>478,737.41</b>	<b>611,900.06</b>
Saldo Depreciación al 31 Diciembre 2016	(18,184.55)	(9,914.07)	(2,811.50)	(33,229.44)	(233,587.01)	(297,726.57)
Depreciación	(5,271.96)	(2,182.62)	(900.51)	(4,935.52)	(28,079.89)	(41,370.50)
Venta					26,978.00	26,978.00
<b>Saldo Depreciación al 31 Diciembre 2017</b>	<b>(23,456.51)</b>	<b>(12,096.69)</b>	<b>(3,712.01)</b>	<b>(38,164.96)</b>	<b>(234,688.90)</b>	<b>(312,119.07)</b>
<b>Neto al 31 de diciembre 2017</b>	<b>42,443.49</b>	<b>32,345.32</b>	<b>9,871.41</b>	<b>9,612.26</b>	<b>244,048.51</b>	<b>299,780.99</b>

**11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Activos Por Impuestos Diferidos</u>	-	621.52
Provision Inventarios - VNR	-	621.52
 <u>Pasivos Por Impuestos Diferidos</u>	 <b>(17,895.73)</b>	 <b>(20,995.18)</b>
Deterioro Cartera	(16,223.65)	(17,127.09)
Propiedad Planta y Equipo -Reexpresion	(1,672.08)	(3,868.09)
	<u><b>(17,895.73)</b></u>	<u><b>(20,373.66)</b></u>

El movimiento de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

Concepto	Saldo inicial	Reversión	Cambio Tasa	Saldo final
<u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u>				
Deterioro Cartera	(17,127.09)	2,850.28	(1,946.84)	(16,223.65)
Provision Inventarios - VNR	621.52	(621.52)		-
Propiedad Planta y Equipo -Reexpresion	(3,868.09)	2,396.67	(200.66)	(1,672.08)
	<u>(20,373.66)</u>	<u>4,625.43</u>	<u>(2,147.50)</u>	<u>(17,895.73)</u>

**MEGAKONS S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares estadounidenses)**

Concepto	Saldo inicial	Reversión	Cambio Tasa	Saldo final
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>				
Deterioro Cartera	(17,127.09)	-		(17,127.09)
Provision Inventarios - VNR	1,079.71	(458.19)		621.52
Propiedad Planta y Equipo -Reexpresion	(3,968.64)	100.55		(3,868.09)
	(20,016.02)	(357.64)	-	(20,373.66)

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia		ID
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal	25%
<u>Diciembre 31, 2017:</u>					
Deterioro Cartera	(130,443.09)	(65,548.51)		(64,894.58)	(16,223.65)
Propiedad Planta y Equipo -Reexpresion	192,293.21	198,981.53		(6,688.32)	(1,672.08)
Provision Inventarios - VNR	(24,881.85)	(24,881.85)		-	-
	36,968.27	108,551.17	-	(71,582.90)	(17,895.73)
<u>Diciembre 31, 2016:</u>					
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal	22%
Deterioro Cartera	(137,424.05)	(59,573.63)		(77,850.42)	(17,127.09)
Propiedad Planta y Equipo -Reexpresion	228,521.46	246,103.73		(17,582.27)	(3,868.09)
Provision Inventarios - VNR	(30,929.21)	(33,754.31)		2,825.10	621.52
	60,168.20	152,775.79	-	(92,607.59)	(20,373.66)

### Cambios de Tasa

Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera emitida el 29 de diciembre del 2017. Determina se incremente la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga Socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus Socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico

En aplicación de la NIC 12 "Impuestos a las ganancias" en su párrafo 47, que indica: "Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación". Se procedió a aplicar la tasa del 25% en el calculo de los impuestos diferidos del año 2017.

**PASIVO CORRIENTES**

**12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Esta cuenta tiene el siguiente detalle:

Obligaciones Financieras Año 2017	Corriente	No Corriente	Total Deuda
Sobregiros Bancarios	-	-	-
Prestamos Banco Internacional	8,394.58	-	8,394.58
Préstamos Banco Bolivariano Panama	-	-	-
	<b>8,394.58</b>	<b>-</b>	<b>8,394.58</b>

Obligaciones Financieras Año 2016	Corriente	No Corriente	Total Deuda
Sobregiros Bancarios	3,038.72	-	3,038.72
Prestamos Banco Internacional	94,384.41	-	94,384.41
Préstamos Banco Bolivariano Panama	11,110.96	-	11,110.96
	<b>108,534.09</b>	<b>-</b>	<b>108,534.09</b>

Detalle de las Tasas de Intereses que se tiene de las obligaciones vigentes a 2016-2017

	Fecha Emision	Plazo	Tasas
Prestamos Banco Internacional	Marzo 2015	36 Meses	8.80%
Préstamos Banco Bolivariano Panama	Enero 2014	36 Meses	6.00%

**13. CUENTAS POR PAGAR**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31, 2017</b>	<b>Diciembre 31, 2016</b>
Proveedores Local Mercadería	1,233,294.31	668,758.80
Proveedores Local Varios	18,444.23	23,915.80
	<b>1,251,738.54</b>	<b>692,674.60</b>

**14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2017</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2016</u>
<u>Otras No Relacionados</u>		
Cuentas Y Doctos por Pagar Varios	-	-
Depósitos en Tránsito	-	-
Otras Cuentas por Pagar	8,657.41	-
Transferencias Por NC por Regularizar	-	-
<u>Otras Relacionados</u>		
Prestamos Accionistas / Patricio Arguello	26,500.00	-
	<u>35,157.41</u>	<u>-</u>

**15. OBLIGACIONES LABORAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2017</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2016</u>
<u>Con empleados</u>		
Sueldos por Pagar	-	25,029.86
Décimo Tercero por pagar	3,687.17	3,203.68
Décimo Cuarto por pagar	6,204.29	5,412.73
Vacaciones por pagar	24,366.50	23,766.29
Liquidación trabajadores por pagar	-	442.45
15% participación trabajadores (a)	83,631.57	58,019.27
Fondo de empleados	1,082.28	-
<u>Con IESS</u>		
Aporte personal IESS 9.45%	4,181.27	3,700.64
Aporte patronal IESS 12.15%	5,375.93	4,816.29
Fondo de reserva por pagar	929.47	776.65
	<u>129,458.48</u>	<u>125,167.86</u>

(a) Revisar en la nota 8

**PASIVO NO CORRIENTE**

**16. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Un resumen de esta cuenta es como sigue.

**MEGAKONS S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares estadounidenses)**

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2017</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2018</u>
Jubilación Patronal	88,089.75	75,453.56
Desahucio	39,652.19	35,443.22
	<u>127,741.94</u>	<u>110,896.78</u>

Aspectos Técnicos

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre del 2017 y 2016 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al otro resultado durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2017</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2016</u>
Tasa de Descuento	8.34%	8.21%
Tasa de Incremento Salarial	3.97%	9.35%
Tasa de Rotación	12.50%	2.38%

**17. CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2017</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2016</u>
<b>RELACIONADOS - DIVIDENDOS POR PAGAR</b>		
Patricio Arguello (Dividendos)	946,460.94	955,866.51
Gabriela Arguello (Dividendos)	-	19,574.37
Sebastián Arguello (Dividendos)	-	32,508.28
	<u>946,460.94</u>	<u>1,007,949.16</u>

Detalle del movimiento de Dividendos:

	Diciembre 31, 2016	Distribución	Retención	Pagos	Diciembre 31, 2017
Patricio Arguello	955,866.51	-	-	(9,405.57)	946,460.94
Gabriela Arguello	19,574.37	-	-	(19,574.37)	-
Sebastián Arguello	32,508.28	-	-	(32,508.28)	-
	<b>1,007,949.16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(61,488.22)</b>	<b>946,460.94</b>

**PATRIMONIO**

**18. CAPITAL SUSCRITO**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue.

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Capital Patricio Arguello	477,484.00	477,484.00
Capital Gabriela Arguello	161,258.00	161,258.00
Capital Sebastian Arguello	161,258.00	161,258.00
	<b>800,000.00</b>	<b>800,000.00</b>

El capital está constituido por USD 800.000, dividido en acciones de USD 1,00 cada una.

**19. RESERVAS**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue.

	Diciembre 31, 2016	Incremento	Diciembre 31, 2017
Reserva Legal	244,922.81	25,093	270,015.55
	<b>244,923</b>	<b>25,093</b>	<b>270,016</b>

**Detalle del cálculo de la reserva**

Utilidad del Ejercicio 2016	386,795
(-) Participación Trabajadores 2016	(58,019)
(-) Impuesto a la Renta 2016	(77,848)
Base Calculo Reserva Legal	250,927
Porcentaje	10%
Reserva Legal registrada 2016	<b>25,093</b>

**Reserva legal**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo del 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

**20. RESULTADOS ACUMULADOS**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue.

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2017</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2016</u>
Utilidades ejercicios anteriores	225,834.64	-
Adopción por primera vez de las NIIFs	85,310.24	85,310.24
	<u>311,144.88</u>	<u>85,310.24</u>

**INGRESOS ORDINARIOS**

**21. VENTAS**

Los ingresos ordinarios de la compañía se detallan a continuación:

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2017</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2016</u>
<b>BIENES</b>	<b>9,303,168.99</b>	<b>8,723,976.64</b>
Ventas Mercaderías	11,439,502.61	10,834,627.68
Descuentos y Devoluciones Mercaderías	(2,136,333.62)	(2,110,651.04)
<b>SERVICIOS</b>	<b>-</b>	<b>2,060.53</b>
Venta de Servicios	-	2,060.53
Descuentos y Devoluciones Servicios	-	-
	<u>9,303,168.99</u>	<u>8,726,037.17</u>

**GASTOS**

**22. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue.

**MEGAKONS S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares estadounidenses)**

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Remuneraciones y Beneficios	206,463.14	204,344.26
Depreciación, Deterioro y Amortizaciones	8,195.59	7,258.03
Seguros	28,802.40	29,787.12
Flete y Transporte	48.00	169.90
Promoción y Publicidad	305.04	75.92
Combustible y Lubricantes	3,941.89	2,705.93
Mantenimiento y Reparaciones	37,501.88	14,056.61
Repuestos, Accesorios y Herramientas	1,445.72	1,981.92
Honorarios Profesionales	6,428.53	3,264.59
Suministros y Materiales	5,971.18	2,417.79
Gastos de Viaje	58.00	18.99
Servicios Públicos	7,675.67	9,443.39
Gastos de Representación y Gestión	4,994.34	8,502.30
Impuestos	3,342.35	8,592.14
Contribución, Permisos y Matrícula	3,961.31	10,445.87
Pagos por Otros Bienes y Servicios	12,039.90	19,018.96
	<b>331,174.94</b>	<b>322,083.72</b>

**23. GASTOS DE VENTAS**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue.

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Remuneraciones y Beneficios	414,648.28	362,322.40
Depreciación, Deterioro y Amortizaciones	33,174.91	35,939.05
Seguros	9,230.21	8,468.87
Flete y Transporte	18,234.38	18,774.37
Provisión de Incobrables	9,607.03	13,873.94
Promoción y Publicidad	10,232.44	5,731.97
Combustible y Lubricantes	11,531.03	10,492.14
Mantenimiento y Reparaciones	35,101.00	41,051.48
Repuestos, Accesorios y Herramientas	5,517.62	1,761.60
Honorarios Profesionales	550.58	2,151.90
Suministros y Materiales	13,497.66	10,291.49
Gastos de Viaje	4,901.68	4,571.05
Servicios Públicos	12,024.98	11,489.69
Gastos de Representación y Gestión	5,883.65	3,572.13
Impuestos	2,944.32	7,340.69
Contribución, Permisos y Matrícula	6,198.27	11,498.31
Gasto arriendo inmuebles	11,665.20	41,626.04
Pérdida en baja de cartera	3,348.82	-
Pagos por Otros Bienes y Servicios	18,014.05	18,742.61
	<b>626,306.11</b>	<b>609,699.73</b>

**24. GASTOS FINANCIEROS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Intereses Financieros locales	5,305.32	19,879.68
Intereses Financieros del exterior	91.66	2,499.25
Servicios Financieros	2,599.96	2,741.04
Gasto Comisiones Financieras	304.74	869.15
Gastos Bancarios	70.87	59.36
Gasto Financiero Beneficio Empleados	5,175.99	4,394.25
	<u>13,548.54</u>	<u>30,442.73</u>

**25. OTROS INGRESOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Descuentos en Compras	69,622.25	51,763.69
Bonificación en Compras	122,841.59	128,143.16
Intereses Ganados	-	177.17
Reversión Provisión Deterioro Inventarios	8,872.46	2,082.68
Reversión Provisión Jubilación	2,575.48	-
Reversión Provisión Desahucio	35.48	-
Otros Ingresos	16,938.52	7,431.45
	<u>220,885.78</u>	<u>189,598.15</u>

**26. CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

**27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length). Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 511, de fecha 29 de mayo de 2015, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, en su artículo 2 y 3 se determina:

"Art. 2.- Ambito de aplicación.- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3000.000,00) deberán presentar el Anexo

de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15000.000,00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Art. 3.- Operaciones no contempladas.- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- a) Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América;
- b) Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- c) Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- d) Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos;
- e) Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas;
- f) Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración. Cuando se trate de operaciones entre partes relacionadas locales, este literal aplicará tanto para el sujeto pasivo que presentó la consulta como para dichas partes relacionadas; y,
- g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:
  1. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 ó 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno; o
  2. El sujeto pasivo:
    - i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
    - v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
    - vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Según lo determina la Ley de Régimen Tributario Interno se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2. Por lo cual la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

## 28. SANCIONES

### **De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

### **De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

## 29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros aprobados (2 de Abril 2018), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y cifras mostradas o en la interpretación de los mismos.

---

  
Lic. Mersé Izurieta  
Gerente General

  
Ing. Mayra Buenaño  
Contadora Encargada